

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 227/21

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas e informativa permanente de economía, hacienda, juventud, cultura y educación en fecha 29 de enero de 2021 se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Candaleda correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Candaleda.

El Alcalde, *Ilegible*.